



FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Y CALIFICACIÓN

1	NÚMERO DE ACTA	004-2023-DIREPROU-CS		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL <i>En, la ciudad de Pucallpa, a los 25 días del mes de septiembre del año 2023, en la Oficina de la Unidad Funcional de Abastecimiento, de la Dirección Regional de la Producción, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato 04 N° 002-2023-DIREPROU-DR, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 001-2023-DIREPROU-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO (INICIO, CRECIMIENTO, ENGORDE PARA PECES, POLLOS Y ALIMENTO BALANCEADO (PRE INICIO) PARA POLLOS COBB 500 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN CON MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PISCÍCOLA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AGROPECUARIAS DE LAS PROVINCIAS DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD, REGIÓN UCAYALI", a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</i>			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN <i>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</i>			
	Presidente	MARIA ERNESTINA ALVAN CARDENAS	Titular X Suplente	Dependencia: Dirección de Pesquería
	Primer Miembro	ISABEL CRISTINA MUÑOZ PEZO	Titular X Suplente	Dependencia: Unidad Funcional de Abastecimiento
	Segundo Miembro	JAIME ROJAS VILLANUEVA	Titular X Suplente	Dependencia: Dirección de Pesquería
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES <i>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</i>			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	CORREA RUIZ NIXON	10433215716	
	2	OSIRIS ANDINO S.A.C.	20605222758	
	3	GRANJA LA FINCA E.I.R.L.	20607557471	
	4	MULTISERVICIOS ALWINEF E.I.R.L.	20604725861	
	5	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	20448822304	
	6	R.H. GLOBAL TRADE E.I.R.L.	20601723787	
	7	SERVICIOS LOGISTICOS Y GENERALES PERU M & A E.I.R.L.	20610240551	
	8	MIA CONSULTING & TRADING E.I.R.L.	20604297380	
	9	L. CLAUDETTE DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20602772536	
	10	SOLUCIONES & SERVICIOS GENERALES MONTAÑA S.A.C.	20606753692	
	11	AGROVETERINARIA AGROSOLUCION S.R.L.	20600375360	
5	DETALLE DE LOS POSTORES <i>En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas en forma electrónica:</i>			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	CONSORCIO PIALMONT SOLUCIONES & SERVICIOS GENERALES MONTAÑA S.A.C. PIAL INVERSIONES S.R.L.	21/09/2023	22:19:30
	2	GRANJA LA FINCA E.I.R.L.	21/09/2023	23:41:10
6	<i>Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</i>			



FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Y CALIFICACIÓN

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN					
7	<i>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</i>				
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula		
	1	CONSORCIO PIALMONT	Único		
2	GRANJA LA FINCA E.I.R.L.	Único			
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS					
8	8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA				
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado	
	1	CONSORCIO PIALMONT	S/ 531,156.50	83.70	
	2	GRANJA LA FINCA E.I.R.L.	S/ 619,943.40	97.69	
8.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				
	<i>La evaluación de las ofertas se detalla en el numeral 9.1, 9.2, de la presente Acta.</i>				
PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES					
9	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO PIALMONT		
	9.1	FACTORES		PUNTAJES	
		PRECIO		80.00 puntos	
		PLAZO DE ENTREGA		20.00 puntos	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00 puntos	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		GRANJA LA FINCA E.I.R.L.		
	9.2	FACTORES		PUNTAJES	
		PRECIO		68.54 puntos	
		PLAZO DE ENTREGA		20.00 puntos	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		88.54 puntos	
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN					
10	<i>De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:</i>				
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL		
	1	CONSORCIO PIALMONT	100.00 puntos		
	2	GRANJA LA FINCA E.I.R.L.	88.54 puntos		
CALIFICACIÓN					
11	<i>Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:</i>				
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO PIALMONT		
	11.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		A	CAPACIDAD LEGAL		
			HABILITACIÓN	X	
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR*		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		Descalificada		
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		GRANJA LA FINCA E.I.R.L.		
	11.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		A	CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACIÓN	X		
B		EXPERIENCIA DEL POSTOR	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		Calificado			



FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	GRANJA LA FINCA E.I.R.L.

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
12	1 CONSORCIO PIALMONT	<p>De conformidad con las Bases Integradas del procedimiento de selección, Experiencia del Postor en la Especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>De la revisión de la Oferta del Postor CONSORCIO PIALMONT, se observa que, para acreditar la Experiencia del Postor en la Especialidad, presenta las Facturas Electrónicas N° E001-90, 98, 103, 104, 111, 112, 115, 134, 137, 139, 140, 165, junto con un documento denominado CONSTANCIA DE PAGO – TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI), emitida por el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES, entidad del Estado, que forma parte de la transacción efectuada como comprador u usuario, por lo que no se considerará válida la experiencia proveniente de estas facturas, ya que no se acredita como se establece en las bases integradas: "comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago".</p> <p>Asimismo, presenta el Contrato de Bienes N° 12-2022-MDC/GM, Contrato de Bienes N° 11-2022-MPA/GAF, por la adquisición de alimentos balanceados, pero no lo acredita como lo establece las bases integradas: contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, por lo que no se considerará válida la experiencia proveniente de dichos contratos. Por lo tanto, el postor no acredita lo solicitado en el Requisito de Calificación, Experiencia del Postor en la Especialidad, por lo que su oferta está DESCALIFICADA.</p>

ACUERDO ADOPTADO

13 Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación de la presente Acta.

14		
	MARIA ERNESTINA ALVAN CARDENAS Presidente del Comité de Selección	
	ISABEL CRISTINA MUÑOZ PEZO Primer Miembro	JAIME ROJAS VILLANUEVA Segundo Miembro